

A LA OPINION PUBLICA.

Los familiares de los Detenidos Desaparecidos, damos a conocer, a la opinión pública nacional e internacional que a partir de las 10 horas de hoy Jueves 29, nos hemos declarado en Huelga de Hambre, en el interior de la Iglesia San Francisco hasta las 12 horas del día 31 de Diciembre de 1977.

En nuestra calidad de familiares de chilenos que se encuentran detenidos y desaparecidos por razones políticas, queremos expresar los legítimos motivos que nos asisten para hacer uso de este derecho.

1.- A partir del 11 de Septiembre de 1973 cientos de ciudadanos chilenos han desaparecido en nuestra Patria después de haber sido detenidos por Agentes de los Servicios de Seguridad del Gobierno, desconociéndose aún el lugar, situación y estado en que se encontrarían.

2.- Es de dominio público, que hemos utilizado todas las instancias jurídico institucionales que la Constitución y la Ley otorgan con el objeto de representar la gravedad de nuestro problema a las autoridades de Gobierno y del Poder Judicial, siendo hasta ahora infructuosas todas las gestiones realizadas, ya que sólo hemos obtenido de parte de ellos, silencio o informaciones que carecen de toda seriedad o que no corresponden a los casos denunciados por nosotros.

3.- Hemos acudido a todas las organizaciones humanitarias del país en busca de Amparo y de Solidaridad, encontrando en todas ellas apoyo y comprensión.

La Iglesia Católica chilena fiel a la tradición de su misión y de su servicio nos ha brindado su solidaridad. A través de documentos y declaraciones ha pedido que por la tranquilidad, paz y mejor convivencia nacional, es imprescindible que el problema de los desaparecidos se aclare de una vez y para siempre. Nosotros los familiares agradecemos esta actitud humanitaria y apoyamos la defensa que hace de los derechos del hombre.

4.- Que también hemos recurrido a las instancias internacionales para denunciar nuestro problema y para ello los familiares han debido viajar al exterior y dar a conocer su drama ante las Comisiones que velan por los Derechos Humanos en los Organismos Internacionales, dado la imposibilidad de entregarlo en nuestro propio país, pues el Gobierno impide el ingreso de Comisiones investigadoras de la violación de Derechos Humanos a Chile. Estas gestiones legítimas y humanas han logrado como respuesta del Gobierno la expulsión de la Patria de 3 familiares de Detenidos Desaparecidos.

5.- Al declarar esta Huelga de Hambre respaldamos la Resolución acordada por el máximo Organismo de la Comunidad Internacional, porque ella no constituye un ataque a Chile, ella es la manifestación de apoyo de la mayoría de los países y pueblos del mundo a la decisión de Chile y de su pueblo de velar por el respeto irrestricto de los Derechos Humanos y de salvaguardar las garantías y las libertades individuales.

La resolución del Organismo Internacional ataca las violaciones sistemáticas que se vienen produciendo en nuestro país desde el 11 de Septiembre de 1973 y exige al Gobierno chileno que termine con dicha situación. Chile y su pueblo no pueden estar en desacuerdo con estas exigencias, pues es su propio pueblo quien en primer lugar las exige.

Nosotros los familiares de detenidos desaparecidos compartimos estas exigencias, en particular los puntos 1, 2, 3 y 6 que denuncian y exigen la solución de nuestro problema. Vg...6) "Exige a las autoridades chilenas que pongan fin inmediatamente a la práctica de detenciones secretas inadmisibles y la subsiguiente desaparición de personas cuyo encarcelamiento se niega sistemáticamente o nunca se reconoce, y que aclare sin tardanza la situación de esas personas".

6.- Al igual que todo el pueblo chileno no aceptamos la aplicación de prácticas represivas como los desaparecimientos, torturas, tratos crueles y degradantes; y menos aceptamos que nuestras aspiraciones, inquietudes y esperanzas pretendan ser confundidas con conductas antipatriotas, como son precisamente las actuaciones de los servicios de seguridad responsables materiales de la violación de los Derechos Humanos en Chile.

7.- Creemos que la constante negativa del Gobierno de no responder de una vez y para siempre por cada uno de los casos de detenidos desaparecidos denunciados por nosotros, involucra directamente la propia responsabilidad del Gobierno en la inclusión de estos cuatro puntos condenatorios a Chile en la Resolución de la O.N.U. que dicen relación con el problema que hemos denunciado.

Nosotros al igual que todo chileno, queremos que la deteriorada imagen de Chile en el exterior cambie, pero es una condición indispensable para ello una respuesta veraz y definitiva por cada caso de detenido desaparecido.

Publicamente planteamos al General don Augusto Pinochet Ugarte y su Gobierno que queremos se nos responda por la vida y la libertad de cada uno de ellos.

ES EL MOMENTO QUE CHILE CONOZCA LA VERDAD.

EL PUEBLO CHILENO NO PUEDE ESTAR AJENO A SUS PROPIAS REALIDADES.

EL GOBIERNO DEBE RESPONDER Y ASUMIR SU RESPONSABILIDAD.

Familiares de Detenidos-Desaparecidos.

Santiago, 29 de Diciembre de 1977.